



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2021-00090-00

Dte: GLORIA INES UNRIZA FIGUEREDO

Ddo: CARMEN CANDIDA CUERVO SANDOVAL Y OTRO

DECISION: RECONOCE PERSONERIA

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la sustitución allegada, DISPONE reconocerle personería a la profesional del derecho YANETH VARGAS ROJAS, con tarjeta profesional nro. 161419 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del memorial poder que antecede.

Requerir a la parte demandante a efecto de que los archivos se remitan de manera ordenada y en debida forma para efectos de poder adjuntar al expediente y con los anexos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*